

Municipalidad de Las Higueras

"Creando Futuro"

Las Higueras, 23 de Mayo de 2024

DECRETO 3773/2024

VISTO:

La realización de la ya tradicional fiesta local "Saberes y Sabores", los días 24 y 25 de mayo del corriente año, que es llevada adelante por la Municipalidad de Las Higueras de manera conjunta con las instituciones de la localidad.

Y CONSIDERANDO:

Que la planta de empleados municipales se encontrará abocada al desarrollo de tareas en el predio en el que se llevará a cabo la mencionada fiesta.

Que, con ese objeto, se considera conveniente otorgar asueto administrativo el día viernes 24 de mayo de 2024, durante toda la jornada, sin perjuicio de la continuidad de los servicios públicos esenciales.

Que tal decisión es facultad del intendente, conforme las atribuciones emergentes del Artículo 50 de la Ley Orgánica de Municipios N° 8102.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:



ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE asueto al personal de la Administración Pública Municipal el día viernes 24 de mayo de 2024, durante toda la jornada.

ARTÍCULO 2º: INSTRÚYESE a los organismos y dependencias municipales para que implementen las medidas necesarias a efectos de mantener la continuidad de los servicios públicos esenciales.

ARTICULO 3º: COMUNÍQUESE a las instituciones de la localidad, por medio de la Secretaria de Prensa y Coordinación, de la declaración del asueto administrativo municipal, a los fines de invitarlas al cese de sus actividades con motivo del desarrollo de la fiesta “Sabores y Saberes”.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese


GIANFRANCO A. LUCCHESI
Intendente Municipal
de Las Higueras


Dr. ROMANA A. LARREA
Secretario de Gobierno
y Servicios Públicos
Municipalidad de Las Higueras